PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
RESPONSABLE María Soledad García Alonso.

1. INTRODUCCIÓN

Aunque hay diferentes acepciones del término programar, en su sentido más amplio se entiende como: "idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto" (Diccionario de la Lengua Española). La programación es una exigencia que se impone en todos los ámbitos de la actividad humana. No tiene sentido "hacer por hacer", sin prever qué pretendemos, por qué motivos, con quién, cuándo y cómo se va a realizar.

Cuando se habla del proceso de enseñanza-aprendizaje, la planificación, la elaboración de un plan que prevea su puesta en práctica, suele recibir el nombre de **programación**.

Las peculiaridades que encontraremos en nuestro plan de apoyo de audición y lenguaje, será en primer lugar, la asistencia al aula de alumnos con diferentes edades que presentarán necesidades en la comunicación y el lenguaje. Un segundo elemento que tendremos como referencia para hacer nuestro plan, las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos, dictamen de escolarización los informes psicopedagógicos, los informes/programas específicos y también la programación de aula para recopilar toda la información necesaria y optimizar nuestra labor docente.

Para la intervención es necesaria la coordinación con el profesor tutor, con los profesores especialistas y con la familia.

Y por último como elementos a tener en cuenta, el Proyecto educativo de Centro y el plan de atención a la diversidad.

JUSTIFICACIÓN

El Aula de Audición y lenguaje tiene como finalidad transmitir al alumnado una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

El presente Plan de Apoyo busca la coherencia entre las diferentes partes de la educación: la adaptación a la diversidad, la disposición de materiales y recursos, la adecuada contextualización de los contenidos etc. Todo ello sin olvidar al "material" humano con el que trabajamos, nuestros alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (NEE), objeto de nuestro trabajo y dedicación.

La consecuencia de toda labor docente es la adaptación del alumnado a su entorno, y como no, su actividad dentro de la misma, siendo uno más y sintiéndose parte importante de nuestra sociedad. Por tanto, no hay que olvidar, tal y como dijo **Ausubel, "*la educación nos abre las fronteras de la vida".***

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Desde un punto de vista legislativo teniendo en cuenta las necesidades y niveles de competencia curricular de los alumnos que acuden al aula de audición y lenguaje, el marco legal básico en el que se desarrolla el Plan de Apoyo es el siguiente:

- **Ley 17/2007 de 10 de diciembre de educación en Andalucía.**
- Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria.
- **Decreto 182/2020, de 10 de noviembre,** por el que se modifica el Decreto 111/2016. De 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Orden de 15 de enero de 2021,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas.
- ***Orden de 19 de Septiembre de 2002,*** *por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.*
- ***Instrucciones de 8 de Marzo de 2017,*** *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.*
- *Circular de 10 septiembre 2012 por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con NEAE en el sistema Séneca (Modificado anexo I por instrucciones de 8 marzo de 2017).*

4. EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El aula de AL se crea este año 2023-24 en el IES Emilio Canalejo Olmeda, para dar respuesta los diferentes alumnos/as con dificultades en el ámbito comunicativo-lingüístico. La maestra de AL está compartida con otro centro educativo (CEIP San Francisco Solano) en el pueblo (Montilla).

4.1 Objetivos, contenidos e indicadores de evaluación

Todo lo que trabajo como maestra de Audición y Lenguaje a nivel de aula lo he agrupado según las diferentes dimensiones del lenguaje a partir de los objetivos, contenidos e indicadores de evaluación a través de las siguientes tablas.

PRERREQUISITOS/CAPACIDADES FAVORECEDORAS DEL LENGUAJE

Objetivo 1: Adquirir y afianzar los prerrequisitos del lenguaje	
Contenidos	- Atención - Percepción auditiva - Memoria de trabajo - Imitación - Gestos de apoyo a la articulación - Onomatopeyas
Indicadores de evaluación	- Aumenta el tiempo de atención en una tarea. - Desarrolla la percepción auditiva de sonidos del entorno. - Mejora la memoria de trabajo. - Empareja imágenes entre varias dadas. - Imita movimientos vocálicos con canciones. - Realiza diferentes onomatopeyas.

Objetivo 2: Alcanzar un mayor control de la tonicidad de los órganos bucofonatorios, así como una mayor precisión y coordinación de los mismos en la articulación.	
Contenidos	- Movimientos orofaciales linguales - Movimientos orofaciales mandibulares - Movimientos orofaciales velares - Coordinación bucofonatoria
Indicadores de evaluación	• Realiza movimientos orofaciales linguales • Realiza movimientos orofaciales mandibulares • Realiza movimientos orofaciales velares • Coordina los órganos bucofonatorios para la articulación.

Objetivo 3: Adquirir y potenciar las habilidades metalingüísticas	
Contenidos	• Memoria auditiva • Conciencia léxica • Conciencia silábica • Conciencia fonémica • Principio alfabético
Indicadores de evaluación	- Repite series de 3, 4 o más dígitos. - Recuerda la palabra que falta en una serie con respecto a otra dada anteriormente. - Identifica la palabra añadida a una serie dada. - Repite frases de 3 y 4 elementos. - Ordena frases de 3 elementos con imágenes o pictogramas. - Cuenta las sílabas de una palabra. - Reconoce palabras representadas con imágenes que empiezan por una determinada sílaba. - Repite el fonema asociado a un gesto. - Emite el fonema con el apoyo del gesto. - Asocia los fonemas vocálicos y consonánticos con sus grafemas.

FORMA

Objetivo 4: Desarrollar una mejor articulación de los fonemas integrándolos en el lenguaje espontáneo para conseguir una correcta expresión oral.

Contenidos	- Discriminación auditiva - Asociación auditiva - Punto y modo de articulación - Fonemas vocálicos y consonánticos - Lenguaje espontáneo
Indicadores de evaluación	- Articula y reconoce los fonemas vocálicos con apoyo gestual. - Asocia y discrimina auditivamente los fonemas vocálicos. - Articula y reconoce los fonemas consonánticos con apoyo gestual. - Imita punto y modo de articulación de los fonemas consonánticos. - Articula y reconoce el punto y modo de articulación de los fonemas consonánticos. - Asocia y discrimina auditivamente los fonemas consonánticos. - Articula correctamente palabras de 2 y 3 sílabas con los sonidos anteriormente destacados. - Articula correctamente palabras polisílabas con los sonidos anteriormente destacados. - Integra en su lenguaje espontáneo los sonidos trabajados.

Objetivo 5: Desarrollar la expresión oral de forma significativa y funcional potenciando un correcto desarrollo de la morfología y la sintaxis.

Objetivo 6: Conseguir una comunicación funcional y generalizada que le permita al alumno expresar sus necesidades, pensamientos, emociones, etc a través de la implementación de un SAAC si fuese necesario.

Contenidos

-Determinantes
-Pronombres
-Morfemas de tiempo
-Longitud de las oraciones
-Estructuración sintáctica
-Comprensión y producción de interrogativas
-Concordancia de género y número de sustantivos y adjetivos
-Oraciones coordinadas
-Oraciones subordinadas
-Símbolos gráficos
-Símbolos manuales
Discriminación visual
-Expresión de deseos
Estructuración sintáctica

Indicadores de evaluación

Emite frases de 3 y 4 elementos.
Construye frases de 3 y 4 elementos.
Discrimina nombrando elementos en singular y plural.
Utiliza interrogativas: ¿qué, quién, cuándo?
Contesta a interrogativas sin ir precedidas de preposición.
Comprende y utiliza los tipos de determinantes: artículos, demostrativos, posesivos, etc.
Comprende y utiliza pronombres personales
Comprende y utiliza formas verbales regulares del presente, pasado y futuro
Comprende y emplea frases negativas.
Aumenta progresivamente la longitud media de sus enunciados.
Utiliza correctamente las formas masculina y femenina de los sustantivos y adjetivos y guarda la concordancia de género y número.
Utiliza oraciones coordinadas.
Comprende oraciones subordinadas.
Ordena cronológicamente el discurso.
Conoce los símbolos gráficos y/o manuales de forma graduada y secuenciada.
Usa espontáneamente los símbolos para conseguir objetos, expresar sentimientos, emociones, deseos, necesidades primarias, etc.

CONTENIDO

Objetivo 7: Ampliar el campo léxico-semántico del alumno para establecer asociaciones, comparaciones, clasificaciones y definiciones verbales.	
Contenidos	- Sustantivos - Campos semánticos - Órdenes e instrucciones - Verbos - Descripciones - Absurdos - Semejanzas y diferencias - Sinónimos y antónimos - Comprensión y expresión
Indicadores de evaluación	- Amplía, nombra y usa el vocabulario básico de sustantivos en los distintos campos semánticos. - Amplía el vocabulario básico referido a acciones. - Comprende órdenes e instrucciones de complejidad creciente. - Define objetos, animales, alimentos, etc. - Comprende descripciones sencillas. - Localiza errores en láminas y fotos. - Identifica un elemento que no pertenece a una categoría semántica: intruso - Asocia palabras (dibujo) con su descripción. - Establece semejanzas y diferencias. - Comprende relaciones de igualdad y oposición (sinónimos y antónimos). - Describe cualidades de objetos, personas, animales o lugares. - Responde a preguntas directas sobre una breve narración oral. - Integra el contenido de un texto visual o auditivo.

USO

Objetivo 8: Desarrollar las funciones comunicativas orales y potenciar el uso social del lenguaje.	
Contenidos	- Contacto ocular - Causa-efecto, inferencias, dobles sentidos, etc - Uso social del lenguaje - Lenguaje no literal - Normas de cortesía - Funciones comunicativas orales - Capacidad comunicativa expresiva - Narraciones - Autoestima - Turnos de palabra - Habilidad interactiva - Secuencias temporales - Relaciones interpersonales
Indicadores de evaluación	▪ Recurre al adulto para conseguir lo que quiere. ▪ Pide ayuda cuando lo necesita. ▪ Utiliza normas básicas de cortesía ▪ Respeta el turno de palabra en situaciones de diálogo. ▪ Mantiene el hilo de la conversación. ▪ Narra una breve secuencias de acontecimientos con intención comunicativa de compartir información. ▪ Comprende la relación de una acción con su consecuencia (causa-efecto). ▪ Realiza preguntas para obtener información. ▪ Explica qué haría ante una situación determinada. ▪ Inicia, mantiene y termina conversaciones de forma espontánea o dirigida. ▪ Muestra seguridad durante las interacciones con adultos y con sus compañeros. ▪ Expresa de forma oral ideas, acontecimientos, hechos o situaciones relativos a su propia experiencia o imaginación. ▪ Interactúa con sus compañeros y disfruta de esa interacción. ▪ Es capaz de interactuar y reducir la ansiedad o bloqueo cuando está en situaciones que no son de su agrado.

4.2 Competencias clave

Las competencias clave son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Esta definición viene regulada por la Orden ECD/65/2015, de 21 de Enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Comunicación lingüística:

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual ocolectiva.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Aprender a aprender:

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Competencias sociales y cívicas:

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

4.3 Actividades

Las actividades que llevaremos a cabo tendrán en cuenta las ideas-experiencias previas del alumnado y serán coherentes y capaces de desarrollar la capacidad que aparece como objetivo, además de asegurar aprendizajes significativos y funcionales. Las situaciones de enseñanza habrán de ser muy estructuradas y sistemáticas para facilitar el aprendizaje. Para poder alcanzar los objetivos establecidos, los indicadores de evaluación anteriormente descritos los trabajaré a través de los siguientes ejercicios y actividades:

Prerrequisitos del lenguaje	- Actividades de atención con dibujos, imágenes, juegos de ordenador, etc. - Puzles, libros para colorear o repasar trazos, etc. - Ejercicios para discriminación de sonidos o palabras mediante tablet. - Juegos con animales, alimentos, muñecos, etc. - Juegos con objetos sonoros. - Actividades con canciones, cuentos con teatrillos, praxias, etc.
Habilidades metalingüísticas	- Ejercicios de clasificación de imágenes según estructura silábica. - Ejercicios para asociar palabras que tienen la misma sílaba. - Jugar con rimas - Actividades para: contar sílabas o fonemas, saber la posición de los fonemas, distinguir cuáles son iguales o diferentes, añadir u omitir sílabas o fonemas, cambiar el orden, etc - Juegos con la tablet para conciencia léxica, silábica, y fonémica.
Fonética-fonología	- Actividades con lotos fonéticos, bingos, memory, etc. - Cuadernos con actividades concretas de cada fonema. - Imitaciones de articulemas y grafemas. - Cuentos, adivinanzas y trabalenguas. - Actividades donde se indican la posición de los órganos bucofonatorios para la articulación del fonema a trabajar. - Actividades de habla dirigida: mediante láminas, dibujos o fotografías de personas, objetos, animales etc, que contengan el fonema trabajado.
Morfología y sintaxis	- Tareas de creación de oraciones. - Actividades con material manipulativo para trabajar la concordancia de género y número. - Redactar cuentos a través de frases cortas con apoyo visual. - Ejercicios para identificar el número de palabras que tiene una frase, completar y ordenar oraciones de distintos elementos y con apoyo visual, etc. - Ejercicios de escuchar oraciones y asociarlas a una imagen.
Semántica	- Actividades de evocación. - Juegos para trabajar sinónimos y antónimos, el veo-veo. - Actividades para reconocer objetos que se describen. - Actividades de semejanzas, diferencias, analogías, categorización, parejas lógicas, etc. - Actividades de seriación de palabras.

Pragmática	- A partir de situaciones de juego espontáneo se sugieren: dramatizaciones, juegos de turnos, construcciones, etc. - Ejercicios para expresar sentimientos, narraciones, descripciones, etc. - Juegos "Dime por qué". - Ordenación de secuencias temporales y realización de preguntas sobre lo que ha ocurrido. - Causa-efecto, inferencias, absurdos, etc.

4.4 Atención del aula de Audición y Lenguaje

Dada la amplitud de problemas del lenguaje existentes en el medio escolar, así como los diferentes niveles de gravedad en una patología, se ha considerado necesario establecer diversos tipos de atención en el aula de AL. La conveniencia de recibir uno u otro tipo de atención se establecerá en función de las demandas recibidas, de la gravedad de los casos y de las posibilidades del servicio. Los diferentes tipos de atención son los siguientes:

■ Atención Directa (AD) y sistemática de los alumnos/as con alteraciones del lenguaje, mediante una intervención periódica individual o en pequeño grupo, (PROGAMAS ESPECÍFICOS).

■ Atención dentro de su aula ordinaria: se llevará a cabo dentro del aula ordinaria para el apoyo curricular en alguna de las áreas cuando sea necesario, como recurso del centro y/o para llevar a cabo la el proceso de enseñanza aprendizaje del programa específico del alumno con neae, teniendo en cuenta la disponibilidad horaria y la coordinación con los tutores y el equipo directivo, ya que desde el instituto lo que se promueve es la inclusión de todo el alumnado.

■ Atención Indirecta (A.I.) Facilitando al profesor y familia asesoramiento sobre algún problema relacionado con el lenguaje.

Se podrá pasar de un tipo de atención a otra cuando se considere oportuno. Así, por ejemplo, una atención indirecta podrá pasar a directa si la patología y la disponibilidad del servicio lo permiten y una atención directa que evolucione, posiblemente podrá derivar en atención indirecta realizando un seguimiento periódico del caso.

4.5 Relación de Alumnos

Los alumnos y alumnas que asisten al aula de Audición y lenguaje, según recomienda el Departamento de orientación al comienzo de curso 2022-2023, son:

- L.B. M (1º ESO B): Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite - T.E.L. Mixto

- M.V.R (2ºESO A): Alumno con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos Espectro autista (síndrome de Asperger).
    - MD.E.S (2º ESO A): Alumna con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos Específicos del lenguaje (TEL mixto).
    - IMC(3º ESO B): Alumno con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos Específicos del lenguaje (TEL mixto) y TDAH tipo combinado.
    - I.P.L (3º ESO C): Alumno con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos Específicos del lenguaje (TEL mixto).
    - C.R.D (4º ESO B): Alumna con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos Específicos del lenguaje (TEL expresivo).

4.6 Metodología

Se trata de plantear una metodología que favorezca la inclusión, teniendo en cuenta que no existe un único método de enseñanza. Algunas de las estrategias para facilitar el aprendizaje:

- ***Descubrir el conocimiento previo*** de los alumnos acerca de los contenidos que vamos a tratar a través de distintas técnicas e instrumentos: cuestionario, observación del desarrollo de actividades, análisis de respuestas a cuestiones previas, etc.
- ***Plantear una secuencia graduada de actividades*** en este sentido habrá que tomar en consideración los siguientes criterios de carácter general:

- Actividades variadas dependiendo de la finalidad (exploración de conocimientos previos, desarrollo de contenidos, síntesis y recapitulación, asimilación, consolidación y profundización de contenidos, evaluación, recuperación y refuerzo)
- Actividades que despierten su interés, para la experimentación y actividad, física o mental.
- Lectura como núcleo de aprendizaje.
- Actividades individuales y grupales, en función de las necesidades que puedan surgir.

- ***Seleccionar adecuadamente los materiales*** ya que son un medio para el logro de objetivos establecidos en la programación didáctica. Criterios generales para su selección:

- Que sean coherentes con las finalidades a alcanzar en la etapa; que realmente sirvan de guía de trabajo para el profesorado y logro de objetivos educativos por parte del alumno.
- Que respeten criterios de calidad y utilidad.

La metodología a seguir será muy activa y participativa y funcional, se trabajará en un ambiente tranquilo y relajado y todo de forma muy lúdica, cambiando de actividad constantemente para no caer en la monotonía y rutina y para despertar la curiosidad y el interés por aprender.

4.7 Temporalización

Trabajaré sesiones de media hora con cada alumno/a o grupo de alumnos/as. Las actividades centro de cada sesión variarán según las necesidad de los mismos.

HORARIO	M A R T E S
12:00-13:OO h	M.V.R (2º ESO) I.P.L (3º ESO) MD.E.S (2º ESO)
13:00-14:O0 h	I.M.C (3ºESO C) C.R.D (4º ESO) M.L.B (1º ESO)

El horario está fijado en coordinación entre el departamento de orientación y el equipo directivo, teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos y alumnas, que decidiremos a cuántas sesiones de logopedia deberán acudir semanalmente los mismos.

Normalmente los alumnos acuden a mi aula, pero en la medida de lo posible intento realizar sesiones dentro de su aula con su grupo clase.

4.8 Recursos

Los recursos utilizados serán de varios tipos:

- De diagnóstico: distintas pruebas, tanto estandarizadas como no, aportadas por la maestra.
- De intervención: algunos de los recursos a emplear son de elaboración propia y otros son materiales que se encuentran en el mercado de la enseñanza específica u ordinaria (material impreso y manipulativo).

Las actividades serán lúdicas, manipulativas y novedosas. Se tendrán en cuenta el desarrollo de la educación en valores, las TICs y estarán relacionadas con la cultura andaluza. Además, pondremos a su disposición todos los recursos disponibles en el aula de Audición y Lenguaje. Material como:

- Material de elaboración propia: CUADERNO VIAJERO.

- Material editado: Absurdos verbales, frases hechas, comics para hablar, más allá de las palabras etc.
- Material on line: Diversos programas informáticos.
- Material manipulativo: puzles, juego de memoria, juegos de clasificación, etc
- También comentar que mucho material trabajado es sacado de páginas webs, como por ejemplo, www.elsonidodelahierbalcrecer.org; www.maestrosaudiciónylenguaje.com; www.orientaciónandujar.com.

4.9 Asesoramiento de la maestra de audición y lenguaje

■ A LAS FAMILIAS

El valor de las familias acerca de su papel relevante como modelo lingüístico de sus hijos, es un factor predominante que no puede ser sustituido por la institución escolar ni por el profesional del lenguaje.
El entorno familiar es el ámbito natural del desarrollo de la comunicación y el único que puede proporcionar una estimulación intensiva y directamente implicada en las conductas espontáneas y naturales de la vida cotidiana, este asesoramiento se realizará siempre remarcando la importancia de la participación de la familia como garantía imprescindible para la optimización de resultados.

■ A LOS PROFESIONALES IMPLICADOS

En los programas de intervención se diseñarán las atenciones en este contexto.

- Asesoramiento en su función docente: En aquellos aspectos referidos al área comunicativa y del lenguaje, ya que el aula es un espacio idóneo para observar los recursos lingüísticos que utiliza el niño o la niña al comunicarse y las interrelaciones establecidas entre los alumnos y el profesorado. Por ello, queda evidente que los tutores y tutoras son la pieza clave del engranaje educativo y es en él donde deben confluir todas las informaciones, apoyos y recursos existentes en el centro.
- Apoyo técnico en su acción tutorial aportando la información específica que necesite respecto a los alumnos con trastornos del lenguaje.
- Apoyo técnico en su acción investigadora participando y asesorando técnicamente en las actividades de investigación – innovación de los procesos de la acción didáctica en el área de la comunicación.

5.10 Coordinación con los distintos profesionales implicados

La coordinación consistirá en concretar esfuerzos y medios para una acción común de forma que sus efectos se sumen o se sucedan según convenga, pero no se contrarreste u opongan.
- Coordinación en el centro: se mantendrá de forma directa con los profesionales

implicados en los diferentes casos de atención en el aula de AL y con el Departamento de Orientación, para proporcionar nuestro asesoramiento e intervenir en la organización de centro.
- Coordinación con los miembros del Departamento de Orientación: para dar una mejor respuesta educativa al alumnado de atención a la diversidad, organizando horarios, recursos, etc.
- Coordinación externa: se realizará en aquellos casos que sea necesario, siendo puntual o sistemática, según se requiera.

- Con los servicios sanitarios para recabar información necesaria para una mejor actuación hacia los alumnos que lo precisen y solicitar la realización de ciertas pruebas médicas a los alumnos que lo precisen.
- Con equipos e instituciones específicos para intercambiar información y la posible utilización de recursos.

5.11 Evaluación

Teniendo en cuenta la normativa actual **(Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo y el Decreto 181/2020 de 10 de noviembre) l**a evaluación es el instrumento que nos permitirá comprobar el nivel de logro de las metas educativas que nos hemos propuesto alcanzar.

- Se realizará una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuales son las necesidades educativas particulares de cada caso, sobre la que se basará nuestra intervención.
- Se hará mediante la evaluación conjunta de la maestra de Audición y Lenguaje, la Orientadora y el tutor o tutora, utilizando pruebas o "controles" escritos y orales, de nivel adecuado a los objetivos propuestos.
- Se partirá de los objetivos propuestos de carácter individual, para cada uno y una de los niños y niñas que asisten al aula. Este modelo ofrece la posibilidad de realizar las modificaciones de programa a corto plazo atendiendo a las necesidades del alumnado.
- Trimestralmente se realizará una reunión de evaluación y seguimiento con los profesionales que participan en la labor educativa de cada alumno o alumna.
- Se realizarán informaciones trimestrales a la familia sobre programaciones y aspectos a trabajar con sus hijos. Para ello se realizarán entrevistas con la familia a través de las tutorías, que permitan conocer los avances del alumnado.
- Se evaluará los indicadores de evaluación a través de una rúbrica con los ítem recogidos en Séneca (NI, EP, C).

La evaluación tendrá un carácter continuo, favorecida por el tratamiento de los alumnos de forma individualizada o en pequeño grupo y se registrará en un diario.

Se priorizará la cooperación interprofesional facilitando la información oportuna a los padres.

Para llevar a cabo el proceso de la evaluación se diseñará un programa que evalúe los propios programas específicos, es decir, que no sólo evalúe al alumno o alumna sino también al proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha llevado a cabo con el alumno/a en cuestión. El objetivo será comprobar, en qué medida, los recursos son adecuados y eficientes. Al mismo tiempo, el seguimiento y la evaluación de la intervención se harán para mejorar el proceso

de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo. Los elementos a tener en cuenta en el seguimiento- evaluación serán:

Aspectos a evaluar:

- Contexto (social, familiar, escolar) en el que se ha desarrollado la intervención.
- Colaboración familiar: nº de reuniones, continuidad, actitud familiar…
- Materiales de los que se han dispuesto.
- Colaboración y trabajo en equipo: reuniones de ciclo, participación en la elaboración de ACIs…
- Evaluación inicial del alumno, proceso seguido y resultados finales.
- Incidentes acaecidos durante el proceso.
- Adecuación de los objetivos propuestos para el alumno o alumna.

Problemas detectados:

- Hacer una especificación detallada de los mismos, con posibles hipótesis de resolución (proceso reflexivo). Para ello será imprescindible la observación y la recogida de datos de forma sistemática, a través del diario de clase. Proceso de investigación-acción.
- Criterios de evaluación (indicadores sobre si los objetivos se van consiguiendo o no):
- Requiere unos criterios cualitativos en cada una de las áreas que se han referido como aspectos a evaluar. Ejemplo: El alumno acude a las clases como si fuera una actividad lúdica.
- Entrevista con los padres.
- Escalas de observación y pruebas estandarizadas.
- Análisis de documentos aportados por la familia (diagnósticos anteriores).
- Cuestionarios.
- Sesiones de evaluación con los tutores y otros profesores que intervengan.
- El diario de clase. El registro de las producciones diarias del alumno.
- Los criterios de evaluación recogidos en el ACI (en su caso).